

ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PBA SERVICIOS INTERURBANOS Y/O RURALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALORES DEL CANON EN CONCEPTO DE UTILIZACIÓN DE ESTACIONES CENTRALIZADORAS DE SERVICIOS INTERCOMUNALES DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS	VALOR
Aplicable a Estaciones Centralizadoras de Servicios de autotransporte público de pasajeros, cuya infraestructura física admita en materia de dársenas y oficinas o despachos destinados al expendio de pasajes a la totalidad de la demanda de las empresas de transportes requirentes:	
Para líneas Interurbanas y/o Rurales con menos de cinco (5) unidades habilitadas	\$866,39
Para líneas Interurbanas y/o Rurales con cinco (5) o más unidades habilitadas	\$1.276,53
Para líneas con tarifas tipo Suburbanas o "Interurbanas de Media Distancia Aledañas a Capital Federal"	\$263,21
Aplicable a Paradores y/o Estaciones Centralizadoras de Servicios de autotransporte público de pasajeros, cuya limitada infraestructura física en materia de dársenas y oficinas o despachos destinados al expendio de pasajes no cubra la totalidad de la demanda de las empresas requirentes:	
Para líneas Interurbanas y/o Rurales con menos de cinco (5) unidades habilitadas	\$414,50
Para líneas Interurbanas y/o Rurales con cinco (5) o más unidades habilitadas	\$997,99
Para líneas con tarifas tipo Suburbanas o "Interurbanas de Media Distancia Aledañas a Capital Federal"	\$153,54



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - VALORES DEL CANON

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.